I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002248

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 22 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2061/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°1100/461/2014 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/1925/2014; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el servicio de seguridad en los recintos municipales fue prestado por don Carlos Tirso Petit Candia, durante el mes de julio de 2014, a entera conformidad del funcionario responsable de supervigilarlo.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/1925/2014, se autorizó el pago a don **Carlos Tirso Petit Candía**, R.U.T. N°7.577.775-2.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1, del Decreto Exento N°202/1925/2014, que autoriza el pago de diversas facturas al nombre de don **Carlos Tirso Petit Candía** en el sentido de incorporar las siguientes facturas:

Nº de Factura	Fecha	Monto $ IVA Incluido
803	01/08/2014	33.685.479.-
804	01/08/2014	4.374.738.-

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes en decreto original.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.002 "Servicios de Vigilancia" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Contratista
Página Web.